

**RETÓRICA Y RELIGIÓN  
EN UNA POÉTICA HISPANOLATINA  
DE FINALES DEL QUINIENTOS**

Joaquín Pascual Barea  
Universidad de Cádiz

Me propongo tratar un caso particular del inveterado conflicto que, desde la Antigüedad grecolatina, ha enfrentado reiteradamente a determinados sectores de la sociedad contra la enseñanza de la Retórica.

Otras contribuciones a este *Encuentro* nos han recordado cómo Platón y Aristóteles, haciéndose eco de ciertos prejuicios sociales contra los sofistas, trataban de poner la Retórica al servicio de la Filosofía y la Verdad o de la Lógica, respectivamente, o cómo los filósofos neoplatónicos y epicúreos siguieron censurando a los rétores por su habilidad para mentir y convencer incluso de lo que era falso.

No menos conocidas son las actitudes de Catón el Censor, partidario de una Retórica simple y poco elaborada, frente al refinamiento literario del círculo de los Escipiones, o la de los primeros Padres de la Iglesia ante la Retórica enseñada en las escuelas de la gentilidad, rechazada primero como arte diabólica y utilizada luego en pro del Evangelio contra las invectivas de los oradores y escritores paganos. Entonces fueron estos últimos quienes se escandalizaron de que los cristianos se sirvieran de la Retórica prescindiendo de su contenido filosófico tradicional.

Este reiterado conflicto o, si se quiere, actitud hipócrita generalizada del hombre ante la Retórica, que sólo es aceptada de grado si sirve a una ideología o religión determinada, volvió a manifestarse, como ha señalado el profesor Maestre en su ponencia, durante el Renacimiento, que, frente a las formas de expresión de los siglos previos, trataba de recuperar la doctrina retórica y los géneros literarios de la Antigüedad, si bien al servicio casi siempre de unos mismos contenidos morales y religiosos.

Este carácter esencialmente cristiano de los *studia humanitatis* no evitó sin embargo que la mayor parte de nuestros humanistas, particularmente aquellos de más clara vocación filológica y pedagógica, resultasen molestos para la Iglesia de Roma, más partidaria de las virtudes de obediencia y respeto a la autoridad y la tradición que de la habilidad en el empleo del lenguaje. Las conocidas persecuciones, proscripciones o condenas que durante el siglo XVI sufrieron en España Antonio de Lebrija, Luis Vives, Alonso García Matamoros, Sebastián Fox Morcillo, Juan de Mal-Lara, el Brocense, y otros muchos profesores y autores de Retórica, ilustran claramente los inconvenientes de su ejercicio en una sociedad que ligaba la condición de analfabeto a la limpieza de sangre y la ortodoxia de fe; que pregonaba máximas del tenor de "*qui graecizant luterizant*" o "todos los ciceronianos son luteranos", y que asumía que el estudio de las letras y la elocuencia conducía fácilmente a la fe luterana.

Y puesto que la habilidad persuasiva, lejos de servir para refutar a los herejes, había contribuido más bien a su propagación, no es extraño que los responsables de la Contrareforma, en lugar de revitalizar la enseñanza práctica de la Retórica, censuraran en un primer momento sus métodos y contenidos, propugnando la obediencia a la autoridad de Roma y la práctica de las virtudes y manifestaciones más peculiares de la fe católica por otros medios bien distintos, y atacando a Lutero y la Reforma en todos los frentes posibles. Evidentemente, la coacción ejercida por la Santa Inquisición logró desarraigar del suelo hispano los brotes de protestantismo que habían surgido al socaire del Humanismo cristiano.

En el terreno de las letras sin embargo, esa actitud hostil hacia la Retórica permitió que los escritores latinos de los países reformados tomaran clara ventaja sobre los católicos, con lo que los teólogos de la Iglesia de Roma hubieron de aceptarla como un mal necesario para contrarrestar en lo posible el avance del enemigo. De ahí que la *Ratio* jesuítica insista con particular énfasis en la enseñanza de la Retórica, e incluso del griego, que el propio fundador de la Compañía había excluido prácticamente de su programa educativo, escandalizado por el ambiente de controversia de los teólogos parisinos que había conocido personalmente en la Sorbona.

En este afán por recuperar el tiempo perdido en la adquisición del dominio práctico de la lengua latina, reconciliando la elocuencia y las letras latinas con la fe católica, se inscriben las obras y la labor docente en Salamanca y otras ciudades castellanas del jesuita Bartolomé Bravo<sup>1</sup>. Además del *Liber de arte poetica* que me va a ocupar<sup>2</sup>, Bravo escribió *De arte rhetorica* o *De arte oratoria* (Medina del Campo, 1596), *De conscribendis epistolis* (Pamplona, 1589), con composiciones propias dirigidas a familiares y antiguos alumnos suyos situados ya en altos cargos, una sintaxis titulada *Liber de octo partium orationis constructione* (Medina del Campo, 1600), y un *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem ex hispana latinam efficiendam* (Pamplona, 1590), compendio del libro de Mario Nizolio que, completado y acompañado en algunas ediciones por un *Dictionarium plurimarum vocum quae in Ciceronis scriptis desiderantur* y algunos otros trataditos, fue su obra más veces impresa. Incluso después de la expulsión de los jesuitas, las obras de Bravo siguieron siendo impresas hasta bien entrado el s.XIX, no sólo a todo lo largo y ancho de la geografía peninsular y en Baleares, sino también en México y Buenos Aires, hasta el punto de que he podido contabilizar casi un centenar de ediciones distintas de sus obras.

El *Liber de arte poetica* fue impreso en 1593 en Salamanca por Miguel Serrano de Vargas, si bien los primeros ejemplares que he manejado pertenecen a la edición de Diego del Canto en Medina del Campo en 1596, conservados en la Biblioteca Universitaria de Sevilla y en la Nacional de México<sup>3</sup>.

El propósito primordial de este tratado era que el alumno adquiriera un dominio práctico de la versificación latina; de ahí su carácter esencialmente técnico y retórico. Para el autor, la Poética es una especie de arte superior de la Retórica<sup>4</sup>, por lo que presupone en el alumno unos conocimientos previos de Retórica<sup>5</sup>, y en varios capítulos se refiere a cuestiones propias de la Oratoria, como los géneros de elocuencia.

La obra comprende realmente dos libros: el primero, *De syllabarum dimensione ac versificandi ratione*, es un tratado sobre Prosodia y Métrica; el segundo, *De optimo genere poematis*, una Poética tradicional de cuño horaciano. Este segundo libro trata numerosos contenidos propios de la Retórica, como las figuras de lengua y pensamiento más importantes, consejos sobre la elegancia y suavidad de la expresión, la *compositio* y *dispositio*, el ritmo, el ornato, los afectos, los epítetos y su colocación, etc.

Tratados muy similares habían circulado por Europa durante todo el siglo XVI, como el *Arte de versificar* de Enrique Bebelio<sup>6</sup>, impreso en Alemania desde 1506, y que ya recogía buena parte de los contenidos de este segundo libro de Bravo, al igual que el *Arte de versificar* del flamenco Juan Despauterio impreso en 1512, que remite a la obra de Bebelio.

También debió conocer el libro de Bebelio el profesor y poeta latino Jorge Sabino, quien en 1551, todavía fiel al Papa y afecto al emperador Carlos, editó en Leipzig un *Libellus de carminibus ad veterum imitationem artificiose componendis*, posteriormente reimpresso como anejo de otras obras<sup>7</sup>. Si bien no incluye los capítulos que dedica Bravo a los afectos y

algunos géneros poéticos, el contenido de la obra de Sabino, luego protestante convencido, es casi idéntico al segundo libro del tratado de Bravo, quien indudablemente lo utilizó con profusión, como demuestran las numerosas coincidencias textuales que encontramos al cotejar ambas obras, de las que entresaco algunos fragmentos significativos, subrayando los términos coincidentes:

## SABINUS

...efflunt versus nervis et spiritu carentes; nec tam assequuntur facilitatem, quae in versu commendatur, quam futilitatem, quia nihil est in omni oratione odiosius. Hac de causa Horatius: Omne, inquit, carmen reprehendite, quod non  
Multa dies et multa litora coercuit, atque Perfectum decies non castigavit ad unguem...

Vitanda sunt item Graeca vocabula, quamvis Latinitate donata, nisi sint usurpata a poetis maxime probatis, in primis a Vergilio et Ovidio. Nec imitandi sunt auctores, apud quos extant carmina Graecolatina...

Illud vero non caret venustate, cum epitheton collocatur in principio carminis, et nomen cui epitheton attribuitur in fine, ut...

Nec minus habet gratiae cum, per interjectas orationis partes, a subjectis separantur, permanente tamen eadem vicissitudine, ut...

Crebra igitur epitheta intexi debent, non tamen otiosa, sed ex intima ratione ac natura rei deprompta...

At vero periodica verborum continuatio maxime probatur in versibus, praesertim tunc, ubi aures aliquid fusius desiderant, quo expleantur, ut in exordiis, amplificationibus et conclusionibus. In hac continuatione imprimis includendi sunt versus sedati, molles et blandi.

## BRAVUS

...non tam facilitatem assequuntur quam futilitatem, dum versus efflunt nervis et spiritu carentes, atque ideo non minus aspernandos et contemnendos, quam ejus musici harmoniam, qui male fidibus utatur nec numeros expleat. ...

Omne, inquit, carmen reprehendite, quod non  
Multa dies et multa litora coercuit, atque Perfectum decies non castigavit ad unguem...

Graeca item vocabula vitanda sunt, quamvis latinitate donata, nisi a poetis maxime approbatis ac in primis a Vergilio et Ovidio usurpata illa sint. Nec enim imitandi sunt qui in carmine Graeca vocabula Latinis intexunt...

Interdum epitheton collocatur in principio carminis et nomen cui illud attribuitur in fine, quod venustate non caret, ut...

Nec minus habet venustatis cum, interjectis orationis partibus, a subjectis epitheta separantur, permanente tamen eadem vicissitudine, ut...

Crebra igitur epitheta intexi debent, non tamen otiosa, sed quae aliquid addant ex intima ratione atque ex ipsius rei natura ducantur...

Illa vero membrorum in eadem periodo continuatio maxime probatur in versibus cum ea, quam diximus varietate, ubi aliquid aures fusius desiderant, quo expleantur, ut in exordiis, in amplificationibus, in conclusionibus. Qui quidem versus debent esse sedati in primis, molles ac blandi.

Ello prueba que una misma obra sobre Poética o Retórica podía servir de hecho tanto a protestantes como a católicos para defender sus creencias particulares, si bien el jesuita confiere a su libro un carácter y contenido católicos, dado que evidentemente seguían vivos ciertos prejuicios y sospechas contra las obras de elocuencia, y que él sabía como nadie que el texto procedía fundamentalmente de Sabino, yerno precisamente de uno de los jefes más execrables del protestantismo, Melancthon.

Por supuesto, a pesar de lo descarado del plagio, el nombre de Sabino no aparece ni por asomo, como tampoco los de Erasmo y Vives, personajes igualmente nefandos en la segunda mitad de siglo mencionados en la obra de Sabino. Sí podía citar Bravo, junto a los autores antiguos, a otros humanistas no sospechosos, como Baptista Mantuano, Jerónimo Amalteo o Jano de Panonia, cuyos versos toma directamente de la obra de Sabino.

El catolicismo del tratado se manifiesta además, ya que no en la doctrina retórica, sí al menos en algunos de los ejemplos que la ilustran, como los poemas sobre el Niño Jesús en el pesebre y sobre la gloria de la Virgen bienaventurada, así como al nombrar a los santos entre los asuntos importantes que, después de Dios, y por delante de reyes y emperadores, debe celebrar el epigrama en un estilo grave y elevado.

El ataque abierto a los protestantes se despliega especialmente en el epitafio que cierra la obra, dedicado a Gaspar II de Coligni, almirante de Francia y simpatizante de las ideas protestantes, muerto en 1572 atravesado por una espada y arrojado luego por una ventana, pero que aquí muere ahogado, a fin de que su espíritu impío careciera de las debidas honras fúnebres, y que es tildado además de "famoso por sus vicios, borracho, hereje, ladrón y sediento de sangre".

También altera Bravo unos versos tomados de la *Poética* de Escaligero<sup>8</sup>, quien dirige contra los vascos un viejo chiste sobre la confusión de *v* y *b* que hace que 'vivir' y 'beber' (*vivere/bibere*) se pronuncien igual:

*Non temere antiquas mutat Vasconia voces,  
Cum nihil est aliud vivere quam bibere.*

"No sin razón la Vasconia cambia las palabras antiguas, cuando para ellos 'vivere' es lo mismo que 'bibere'."

El jesuita no desaprovecha la ocasión para dirigir esta invectiva contra los protestantes, a quienes llama borrachos a costa del juego de palabras:

*Spernitur haereticis pietasque fidesque deusque.  
Cur? quia non aliud vivere quam bibere est.*

"Es despreciable la piedad, la fe y el dios del hereje.  
¿Por qué? Porque para él vivir es lo mismo que beber."

En cualquier caso, aunque sea plagando a un protestante y atacando al mismo tiempo a todos ellos, el tratado de Bravo, junto a otros del mismo tenor de éste y otros autores, contribuyó a reducir la Retórica a su papel de mero instrumento de las ideas, con lo que desapareció el estigma que había estorbado su práctica y enseñanza. Con ello quedó revalorizada en los países católicos, lo que, entre otras cosas, posibilitó en los círculos jesuíticos un cierto reavivamiento del cultivo de las letras latinas<sup>9</sup>.

El éxito de la Retórica en las escuelas de la Compañía constituye pues una nueva manifestación del carácter universal de este arte, inseparable del uso del lenguaje, consustancial al ser humano en sociedad. Frente a lo efímero de los sistemas políticos,

sociales, filosóficos, éticos o religiosos, que condenan a la Retórica o tratan de instrumentalizarla en su único provecho, ésta sobrevive siempre como un arma sin dueño para defender cualquier idea, un arma que si bien no es justa en sí misma, se funda en la razón y la libertad del hombre, frente a la violencia en que prefieren sustentarse de hecho la generalidad de estos sistemas, particularmente aquellos que ven en este arte un enemigo peligroso y despreciable.

## NOTAS

1 Sobre la vida y obras de Bravo (Martín Muñoz de las Posadas 1550 - Medina del Campo 1607) trata N. Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, 1783, p.189; P. Ribadeneira *et alii*, *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu*, Roma, 1676 (reimpr. 1969), p.104; A. Pérez Goyena, *Ensayo de una bibliografía navarra*, Pamplona, 1947; B.J. Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, 1863, vol. II, pp.138-139; A. Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, 1949, t. II, pp.385-387.

2 De esta obra he realizado en la Universidad de Michigan una edición y traducción, aún inéditas, en el marco de una investigación postdoctoral bajo la dirección de la Profesora Luisa López-Grigera.

3 Debo su consulta a la diligencia y amabilidad de quien fue su Director, Ignacio Osorio Romero, quien ya señaló en su día la importancia y significación de esta obra en *Floresta de Gramática, Poética y Retórica en Nueva España (1521-1767)*, México, 1980, pp.148-150. La segunda parte de la obra de Bravo volvió a ser impresa en México en 1604 y 1620 dentro de una *Collectanea* hecha por el Padre Bernardino de Llanos, también poeta latino y profesor de Retórica y Poética del colegio de los jesuitas, destinada a sus propios alumnos españoles e indígenas. Existen además dos reimpresiones de 1774 en la Tipografía Regia de Madrid.

4 Los nombres de los autores de Retórica de la generación de Bravo aparecen en L. López-Grigera, "Introduction to the Study of Rhetoric in Sixteenth-Century Spain", *Dispositio VIII* (1983), p.18 (trad. en *Nova Tellus*, México, UNAM, 1984).

5 De entre los rétores, menciona a Cicerón (*de Oratore* y *ad Atticum*), el *ad Herennium* y Quintiliano.

6 He manejado el *Ars versificandi et carminum condendorum cum quantitibus syllabarum Henrici Bebelii Justingensis... cum additione novissima plus quam ducentarum dictionum maxime graecarum que in usu sunt apud Latinos poetas*, Tubinga, 1512.

7 Cito el tratado de Sabino, *De carminibus ad veterum imitationem artificiose componendis praecepta perutilia*, a través de su edición en los *Epitheta* de R. Textor, I. Stoer, Ginebra, 1635, que incluye asimismo *De Prosodia libri IIII*. Ambas obras están también incluidas en otra edición de los *Epitheta* de Textor por Stoer en 1587.

8 Cf. *Poetices libri septem*, Lyon, 1561 (reimpr. Stuttgart, 1987), p.170. La huella de Escaligero en la obra de Bravo se deja ver en las teorías sobre los afectos y los géneros poéticos, así como a través de la coincidencia de algunos otros ejemplos y citas, como el epitafio a Rufo de Ausonio (18.11 Teubner) o el epigrama a Zoilo de Marcial (11.92).

9 Cf. J.L. Moralejo, "Literatura hispano-latina (siglos V-XVI)", en J.M. Díez Borque, *Historia de las literaturas hispánicas no castellanas*, Madrid, 1980, pp.132-3; C. Eguía, "Los Jesuitas y la versificación latina", en *Humanidades. Miscelánea Comillas*, vol. IV, Universidad Pontificia Comillas, 1952, pp.165-77; J. Pascual, "Aproximación a la poesía latina del Renacimiento en Sevilla", *Excerpta Philologica Antonio Holgado Redondo Sacra 1.2* (Cádiz 1991), pp.595-96.